



SELLO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO
MEXICO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

para que con arreglo a los impuestos q el
R. y Supremo Consejo de Castilla den
las providencias que estimen convenientes
para acotar en un todo la invernada

Maga

Salitrenos.

El Sr. D. Juan de Navarrete, Sindico Personero.
Dixo: ha llegado a tanto el exceso de los
salitrenos, que han ocupado parte del
alveo o canal del rio con gran porcion de
tierra, colocandolos en ellos tiernos y barrer-
ros en perjuicio de la causa publica, im-
pidiendo el tránsito de los caminos y las
entradas principales al pueblo; y para
su remedio lo hacia así presente a la Ciu.
para que en su intelig. acordase el
modo conveniente; y en vista de lo
expuesto q el Cab. Sindico Personero del
Comun, y teniendolos presente, que anterior-
mente tiene ya esta Ciudad tomadas va-
rias providencias judiciales y extrajudicia-
les para evitar este daño, y que no han

[Handwritten signature]

